

	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		Código GD-GG-009	
	<b>Fecha creación</b>	<b>Fecha de Actualización</b>	Versión 1	Página 1 de 1
	(20-05-2020)	(DD-MM-AA)		

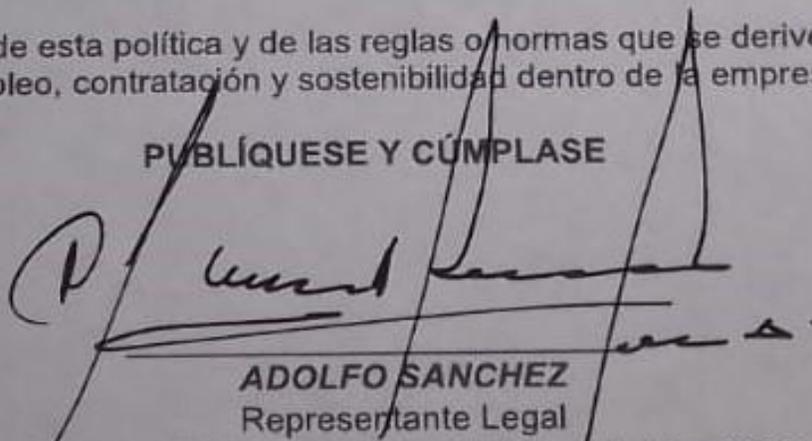
El INSTITUTO DE CAPACITACIÓN NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA LTDA. reconoce la importancia del capital humano por lo cual se compromete desde los más altos niveles de la organización a la implementación y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** permitiendo velar por ambientes laborales saludables y seguros, además de la prevención de los accidentes y enfermedades de origen laboral.

La Institución realiza prestación de servicios de educación para la formación de personal técnico por competencias laborales. Dentro de los peligros derivados de la actividad económica de INFA Ltda. se encuentran como prioritarios los de origen: Biológico, Biomecánico y Psicosocial. Por esta razón estarán en la priorización de los controles a ejercer de acuerdo con la Matriz de identificación peligros, sin excluir los demás riesgos existentes.

El INSTITUTO DE CAPACITACIÓN NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA LTDA. se compromete a velar por la seguridad y salud de los trabajadores, estudiantes, contratistas, clientes, visitantes y demás; razón por la cual la Alta Dirección asignara los recursos económicos, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; además a la identificando de todos los peligros y evaluación y valoración de los riesgos derivados de su actividad económica para establecer los respectivos controles; velara además por el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales. Todo lo anterior fomentando la participación continua y activa de nuestros colaboradores, estudiantes, proveedores, contratistas, visitantes y demás grupos de interés, en el marco de la responsabilidad social, la sostenibilidad y la conformación de empresa segura.

El cumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo, contratación y sostenibilidad dentro de la empresa.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ADOLFO SANCHEZ**  
 Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 20 Mes: 05 Año: 2020.